CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO

OBJETO DEL CONVENIO - "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD REGISTRADOS EN EL SIMAT, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CON LOS PERFILES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES, ESTUDIANTES, FAMILIAS Y CUIDADORES, Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA FAVORECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE".

VIGENCIA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2602040747: 9 de febrero al 30 noviembre 2026

Reporte de acciones del periodo comprendido entre el 9 de junio al 8 de julio de 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 16 de julio de 2026

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES:

ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER- ESPECÍFICAS:

1. **Realizar aportes en efectivo por un valor correspondiente a SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (620.063.926 COP).**

Durante el periodo entre el 9 de junio al 8 de julio de 2026 se realizó el aporte de $ **44.438.968** representados en:

- Se destino un coordinador desde la entidad para ser el enlace entre instituciones educativas, profesionales y secretaria de Educación; por un valor de $ 4.500.000
- Se brindaron 252 sesiones de atención grupal a estudiantes con discapacidad en el Aula Neurosensorial, por un valor de $ 30.240.000
- Se realizaron 8 nivelaciones grupales académicas a través actividades didácticas y flexibles; por un valor de $ 2.938.968
- Se realizaron 8 valoraciones pedagógicas a estudiantes con discapacidad de diferentes instituciones educativas, por un valor de $1.760.000

- Se realizó seguimiento permanente a la ejecución financiera del Convenio, garantizando la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones, por un valor de $ 4.500.000
- Se realizó y envió informe del periodo comprendido entre el 9 de junio al 8 de julio del presente año, por un valor de $ 500.000
- Se realizaron 2 sensibilizaciones a la inclusión de personas con discapacidad a través de obras de teatros, en el contexto educativo.

OBLIGACIÓN	APORTE CEDER									
	Corte 1	Corte 2	Corte 3	Corte 4	Corte 5	Corte 6	Corte 7	Corte 8	Corte 9	Corte 10
FORMACIÓN A DOCENTES	0	4.538.968	0	0	0					
AULA NEUROSENSORIAL	0	0	13.560.000	44.520.000	30.240.000					
PROYECTO DE VIDA	0	0	0	0	0					
VALORACIONES PEDAGÓGICAS	0	0	0	0	1.760.000					
NIVELACIONES ACADÉMICAS	0	0	0	4.041.081	2.938.968					
FORMACIÓN A CUIDADORES	0	1.134.742	0	2.836.855	0					
COORDINACIÓN	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000					
EJECUCIÓN FINANCIERA	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000					
INFORME PRIMER CORTE	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000					
CIERRE CONVENIO	0	0	0	0	0					
SUB CONVENIOS	0	0	0	0	0					
SENSIBILIZACIÓN	0	0	0	4	2					
BUENAS PRÁCTICAS	0	0	1	1	0					
TOTAL	**9.500.000**	**15.173.710**	**23.060.000**	**60.897.936**	**44.438.968**					

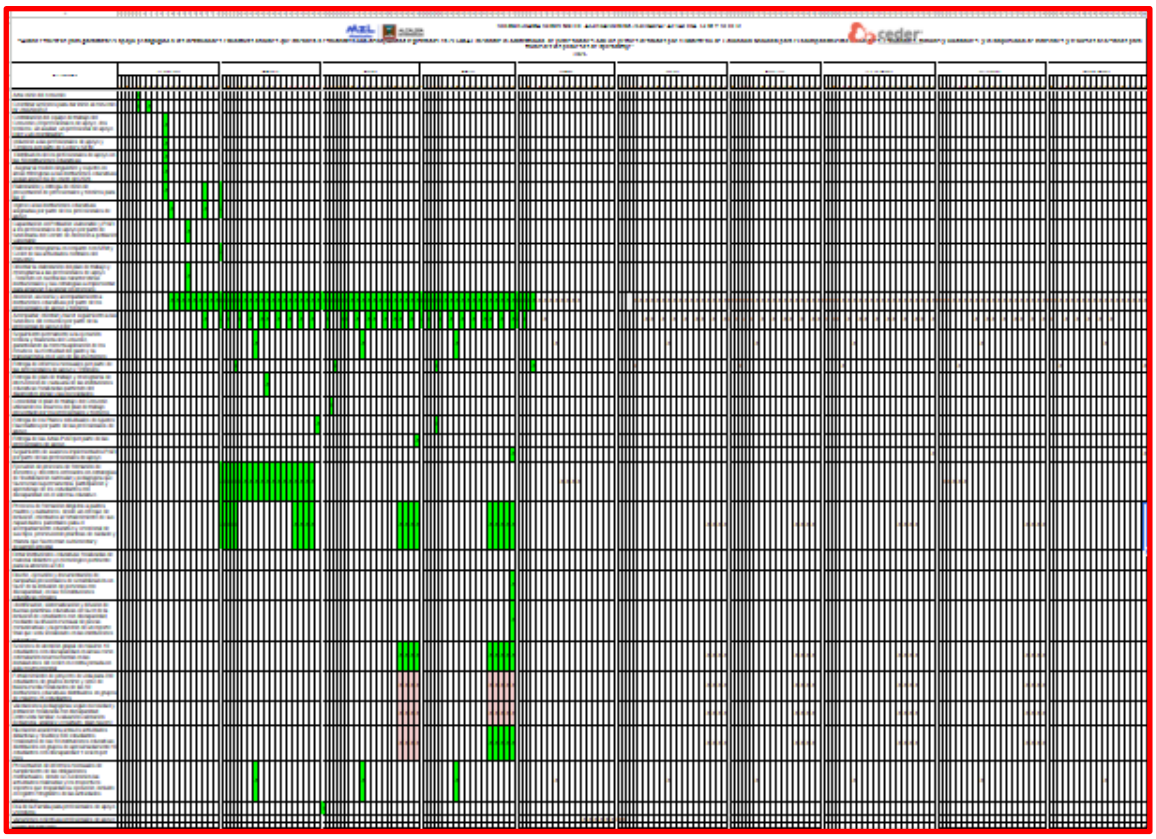
Anexo 1. Certificado de aporte quinto corte

Anexo 2. Ejecución financiera aporte Alcaldía-SEM - junio - julio 2026

Anexo 3. Ejecución financiera aporte Ceder- junio - julio 2026

2. Realizar de manera conjunta con la Secretaría de Educación el cronograma de las actividades centrales del Convenio.

Durante el periodo se realizó en conjunto el cronograma convenio de asociación N°

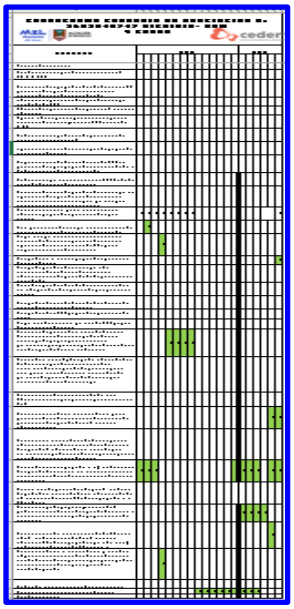


2602040747 Alcaldía- SEM - Ceder.

Anexo 4. Anexo digital del cronograma general

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JBeiM9_L_42xeT8EWMTseh_gyxrtNSeD/edit?usp=sharing&ouid=101270095674837865967&rtpof=true&sd=true

Anexo 5. Cronograma junio - julio del 2026



3. Gestionar y revisar el plan de trabajo y el cronograma de cada uno de los profesionales y técnicos responsables del acompañamiento en cada una de las instituciones educativas oficiales, garantizando su calidad y permanencia.

Se dio cumplimiento a esta obligación en un 100% con la elaboración de los cronogramas y planes de trabajo en cada una de las instituciones educativas por parte de las profesionales de apoyo; según días de asignación y obligaciones a cumplir.

Anexo 6. Anexo digital del consolidado cronogramas instituciones educativas oficiales.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eYdgtRANbnAYLylzTs-K4whPoyI9Rc1t/edit?usp=sharing&ouid=101270095674837865967&rtpof=true&sd=true

4. Consolidar el plan de trabajo del Convenio utilizando los insumos del plan de trabajo presentado por los profesionales y técnicos

Se dio cumplimiento a esta obligación en un 100%, con el consolidado general de las actividades planeadas en cada una de las instituciones educativas oficiales.

Anexo 7. Anexo digital planes de trabajo de la I.E oficiales

https://drive.google.com/drive/folders/16dtmE1odl7fCbVF-9HbuHVjxA8kNUE-e?usp=sharing

5. Contar de manera permanente con un equipo mínimo de 29 profesionales de apoyo profesionales de apoyo para acompañar a las instituciones educativas oficiales en el diseño, la implementación y seguimiento de ajustes razonables que favorezcan la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

A la fecha se tienen contratados 29 profesionales de apoyo, dando cumplimiento al 100% de esta obligación.

Perfiles de los profesionales contratados:

7 educadoras especiales
17 psicólogos
4 fonoaudiólogas
1 Lic. en Pedagogía Infantil

Novedades:

El 5 de julio una profesional presentó carta de renuncia por motivos personales.

Anexo 8. Renuncia profesional de apoyo Diana María López

5.1 Acompañar el diseño, la implementación y el seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), asegurando su adecuada articulación con la planeación pedagógica y las prácticas de aula.

Durante el periodo se registró la elaboración y entrega por parte de profesionales de apoyo de **4 PIAR** elaborados en conjunto con los docentes de aula y con evidencia en el drive de cada una de las instituciones educativas.

PIAR REPORTADOS					
FEBRERO - MARZO	MARZO - ABRIL	ABRIL - MAYO	MAYO - JUNIO	JUNIO - JULIO	TOTAL
126	1175	135	11	4	**1451**

Anexo 9. Informes mensuales, tres ejemplos. (9 de junio al 8 de julio)

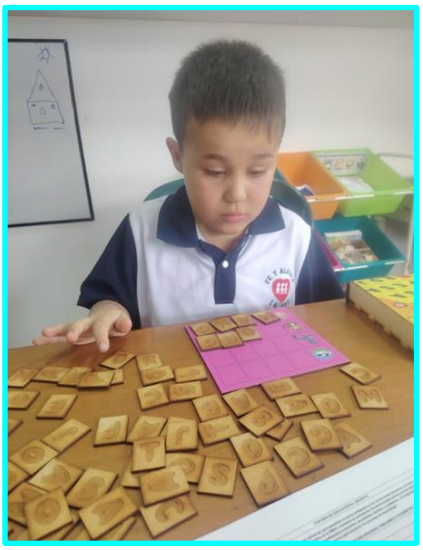
Anexo 10. Consolidado de atenciones, asesorías y acompañamientos realizados en junio - julio.

Anexo 11. El anexo digital se encuentra en drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/100RUap4nN9y6xqP8ICMVuKnCSBEQ5yyM?usp=sharing

Se brindó acompañamiento pedagógico a 565 en diversas áreas y temas, adaptando las estrategias según las habilidades y necesidades de cada estudiante. Para generar aprendizaje significativo, se utilizan recursos visuales, auditivos y kinestésicos, como gráficos, diagramas, videos, juegos y materiales manipulables

Durante el período las actividades de acompañamiento se desarrollaron en un tiempo reducido debido al receso escolar correspondiente a las vacaciones de mitad de año. En este contexto, las acciones se orientaron principalmente al seguimiento de los estudiantes, verificando los avances en la implementación de los ajustes establecidos, identificando necesidades de apoyo y fortaleciendo las estrategias que favorecen su permanencia, participación y aprendizaje dentro del contexto escolar

Al 8 de julio las profesionales de apoyo reportan **1448** estudiantes reportados con discapacidad en SIMAT.





FE Y ALEGRIA LA PAZ

Anexo 12. Consolidado de acompañamientos pedagógicos a estudiantes.

5.2 Elaborar o ajustar, según el caso, la historia escolar de los estudiantes con discapacidad incluyendo en ésta el Plan Individual de Ajustes Razonables, Acta de Acuerdo e informe de implementación del (PIAR)

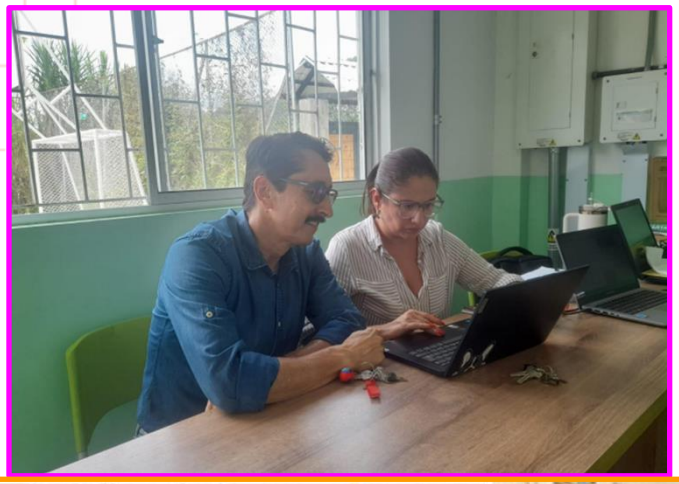
En este periodo las profesionales de apoyo reportaron **102 Actas de acuerdo - PIAR** firmadas por padres de familia y docentes de las instituciones educativas oficiales.

ACTAS DE ACUERDO PIAR REPORTADAS			
ABRIL - MAYO	**MAYO - JUNIO**	**JUNIO - JULIO**	**TOTAL**
645	459	102	**1206**

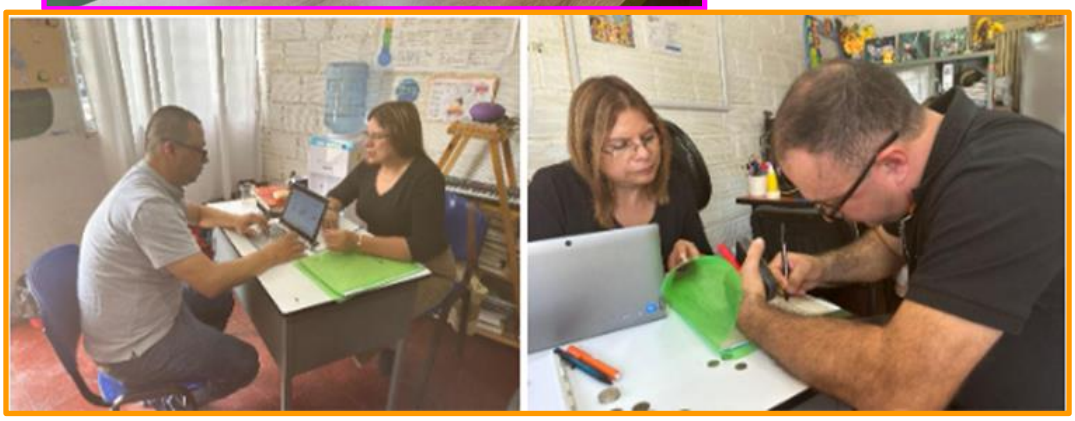
Anexo 13. Consolidado Actas de acuerdo - PIAR

5.3 Asesorar a los docentes de estudiantes con discapacidad en aspectos pedagógicos, metodológicos y didácticos vinculados a la atención educativa inclusiva, incluyendo el uso pertinente de herramientas digitales y tecnológicas.

Se brindó **asesoría a 385 docentes** en el trabajo pedagógico con estudiantes caracterizados, brindando orientaciones y estrategias que favorecen la inclusión y la atención a la diversidad dentro del aula. Este proceso permite fortalecer las prácticas educativas, apoyar la implementación de ajustes razonables y promover ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades particulares de los estudiantes.



I.E RURAL GRANADA



I.E RURAL GEOVANNI MONTINI

Anexo 14. Consolidado de asesorías a docentes.

Además se realizaron procesos de formación a docentes en veintinueve (29) Instituciones Educativas oficiales; los temas fueron: Diversidad en el aula, futuro sin límites, el arte de enseñar sin romperse, PIAR y fortalecimiento del desempeño

integral desde lo estilos de aprendizaje, docentes que cuidan “manejo emocional” entre otros; se impactaron 895 docentes.



I.E MALABAR



I.E UNIVERSITARIO



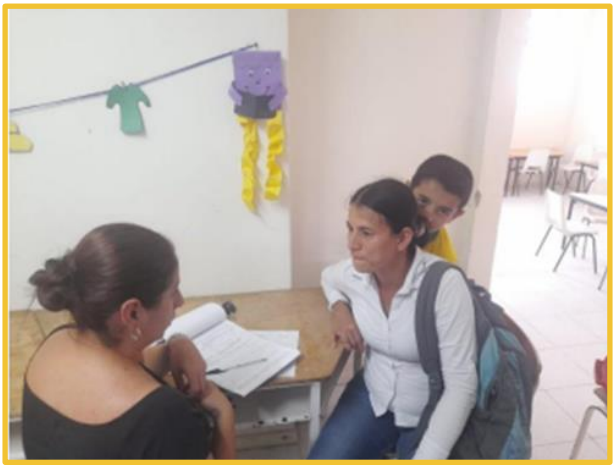
I.E CHIPRE

Anexo 15. consolidado formación a docentes.

5.4. Acompañar y orientar a las familias de estudiantes con discapacidad en estrategias de apoyo que favorezcan el desarrollo, aprendizaje y

participación de sus hijos, fortaleciendo la corresponsabilidad entre escuela y hogar.

Durante este periodo se realizaron **169 acompañamientos a familias**, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto entre el hogar y la institución educativa. Durante este proceso se brindan orientaciones sobre estrategias de apoyo en casa, manejo de situaciones académicas, emocionales y comportamentales, así como la importancia de mantener una comunicación constante con los docentes y profesionales de apoyo. Esté acompañamiento busca sensibilizar a las familias sobre las necesidades particulares de los estudiantes, promoviendo su participación activa en el proceso educativo y favoreciendo la implementación de acciones que contribuyan al desarrollo integral, la permanencia y el bienestar de los estudiantes dentro del contexto escolar.



I.E MIGUEL ANTONIO CARO

I.E ANDRES BELLO



Anexo 16. Consolidado acompañamiento a las familias.

También se realizaron procesos de formación a cuidadores y/o familiares en seis (6) Instituciones Educativas oficiales; los temas fueron: como acompañar a tú hijo en el proceso desde casa, familia y escuela: unidos por una educación inclusiva y el éxito del PIAR, diferentes discapacidades y planes individuales de ajustes razonables - PIAR, entre otros. Se impactaron 64 cuidadores y/o familiares.



I.E ADOLFO HOYOS



I.E LA CABAÑA

Anexo 17. Consolidado talleres a familias o cuidadores

5.5. Elaborar informe de avance en la implementación de compromisos pendientes del plan de mejoramiento institucional a los resultados del Índice de inclusión.

La obligación relacionada con la elaboración del informe de avance sobre la implementación de los compromisos pendientes del Plan de Mejoramiento Institucional, frente a los resultados del Índice de Inclusión, depende directamente de las asistencias técnicas orientadas por la Secretaría de Educación Municipal (SEM) y de los compromisos establecidos en dichos espacios. Durante el periodo evaluado, las profesionales de apoyo no reportaron actividades asociadas a esta

obligación, teniendo en cuenta que no se contaba con lineamientos específicos, seguimiento técnico o compromisos formalmente definidos que permitieran avanzar en la consolidación del informe correspondiente.

5.6. Elaborar informe de cumplimiento a los compromisos reportados en asistencia técnica de la Secretaría de Educación, frente a la atención de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables

Durante el periodo las profesionales de apoyo no reportaron actividades correspondientes a esta obligación; se debe tener en cuenta que las asistencias técnicas, depende del acompañamiento de las funcionarias del Comité de Población Vulnerable; no es una obligación directa de los profesionales de apoyo.

6. Contar de manera permanente con un (1) técnico en lengua de señas colombiana: modelo lingüístico para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad auditiva.

Durante el periodo, el modelo lingüístico Jhonatan Grajales, asignado a la Institución Educativa INEM, acompaña a 2 estudiantes de primaria y 4 de secundaria.

Durante el periodo reportado se dio continuidad a las acciones de acompañamiento pedagógico desde el Modelo Lingüístico, fortaleciendo los procesos de acceso al aprendizaje de los estudiantes sordos de los niveles de primaria y bachillerato. En este marco, se implementaron estrategias didácticas con enfoque visual, haciendo uso de recursos gráficos, imágenes, material concreto y apoyos visuales que facilitaron la comprensión de los contenidos abordados en las diferentes áreas del conocimiento, favoreciendo la accesibilidad a la información y una participación más activa en el aula.

De manera complementaria, se realizó la planeación pedagógica de las actividades y temáticas a desarrollar, atendiendo los objetivos curriculares y las necesidades comunicativas y lingüísticas de los estudiantes sordos. Las acciones implementadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el desarrollo y consolidación de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como primera lengua, el enriquecimiento del vocabulario señado

y una mayor comprensión de los contenidos académicos mediante estrategias pedagógicas accesibles e inclusivas.



7. Contar de manera permanente con un (1) experto en áreas tiflológicas para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad visual.

Durante el periodo el experto en áreas tiflológicas Gustavo Adolfo Vargas; acompañó 9 estudiantes con discapacidad visual, en 9 instituciones educativas priorizadas.

El acompañamiento se realizó, teniendo en cuenta las siguientes actividades:

Área de Sistemas, se implementó una estrategia pedagógica basada en el ajedrez como recurso didáctico transversal para el desarrollo del pensamiento computacional. Ambos campos comparten estructuras conceptuales homólogas que permiten al estudiante estructurar el procesamiento de información de forma sistemática.

La integración de esta metodología, considerando la condición de discapacidad visual del estudiante, se fundamenta en los siguientes ejes cognitivos y procedimentales:

- · **Lógica Condicional y Toma de Decisiones:** La dinámica del juego fomenta el pensamiento lógico-formal mediante la evaluación de variables. Al enfrentarse a una amenaza sobre una pieza, el estudiante ejecuta de

manera interna estructuras condicionales análogas a la programación (*"Si ocurre X, entonces debo ejecutar Y"*), determinando la acción óptima para la protección o contraataque.

- · **Resolución de Problemas y Depuración (*Debugging*):** Cuando una estrategia o jugada no produce el resultado esperado, se guía al estudiante en un proceso de retroalimentación constructiva. Esto equivale a la depuración de un algoritmo: el alumno analiza la secuencia ejecutada, identifica el error conceptual o táctico (el *bug*) y reformula su planteamiento para corregir la falla en turnos posteriores.

- · **Reconocimiento de Patrones:** La identificación de configuraciones tácticas recurrentes, tales como el doble ataque, la clavada o la descubierta, estimula la capacidad de abstracción y síntesis. Esta habilidad es fundamental para anticipar escenarios y asociar configuraciones complejas con soluciones preestablecidas, una competencia clave en la arquitectura de software.

- · **Pensamiento Espacial y Mapeo Geométrico (Mapeo Háptico):** Al utilizar un tablero adaptado en alto relieve, el estudiante realiza una traducción sensoperceptiva (háptica) de la matriz del juego. El reconocimiento del plano mediante un sistema de coordenadas alfanuméricas (filas del 1 al 8 y columnas de la 'a' a la 'h') promueve la creación de mapas mentales abstractos. Esta competencia transfiere directamente habilidades de orientación espacial, esenciales para la comprensión de matrices de datos y modelado conceptual en sistemas.

Adaptaciones Metodológicas para la Inclusión

Para garantizar el acceso efectivo a la información y el aprendizaje significativo del estudiante, se incorporaron principios de la Tiflo-pedagogía:

1. **Accesibilidad Material:** Uso de un tablero con casillas diferenciadas por relieve y piezas con vástagos de inserción para evitar desplazamientos accidentales durante la exploración táctil. Asimismo, las piezas oscuras cuentan con marcas texturizadas para su correcta discriminación.

2. **Verbalización Descriptiva:** Implementación de la lectura en voz alta de las coordenadas de cada movimiento, reforzando la codificación auditiva y la memoria de trabajo del estudiante para mantener la actualización constante del estado del tablero mental.

3. **Algoritmización del Espacio:** El ejercicio sistemático de rastreo táctil enseña al estudiante a "escanear" el entorno de manera ordenada (por filas o columnas),

consolidando un orden de búsqueda secuencial idéntico al recorrido que realiza un algoritmo informático sobre una base de datos.

Esta metodología no solo optimiza el rendimiento lógico-matemático del estudiante, sino que derriba barreras de acceso, demostrando que los conceptos de la ciencia de la computación pueden ser asimilados y dominados a través de canales sensoriales alternativos.



I.E CON POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL			
N°	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONDICIÓN	N°
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALABAR	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA PAZ	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM BALDOMERO SANIN CANO	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSE ANTONIO GALAN	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEREGRINO	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	2
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCION	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
12	INSTITUCION EDUCATIVA LA VIOLETA	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LEON DE GREIFF	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
14	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARIA GORETTI.	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GRANADA	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
17	INSTITUTO MANIZALES	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENAE	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
	ACOMPAÑAMIENTOS JUNIO 9 A JULIO 8		

Anexo 18.

Informe mensual (junio - julio) del acompañamiento a población con discapacidad visual.

Anexo 19. Cronograma atención población con discapacidad visual. junio - julio

8. Contar de manera permanente con un (1) auxiliar en preescolar para el acompañamiento de un grupo de estudiantes con discapacidad en una institución educativa.

Durante el periodo la auxiliar en preescolar Yenny Alejandra Loaiza acompañó a los estudiantes con discapacidad de la Institución educativa Mariscal Sucre, sede Ricardo Flores, en los grupos transición, primero y segundo flexible.

Acompañó y apoyó actividades de habilidades para la vida diaria de los estudiantes para que tengan una mayor independencia y se brindaron apoyos pedagógicos en: Estrategias para el éxito académico y personal, Fomentar habilidades de estudio efectivas, Desarrollar estrategias para manejar el tiempo y el estrés, Mejorar la confianza y motivación en los estudiantes. También se realizaron talleres prácticos de habilidades de estudio y gestión del tiempo, Sesiones de meditación y relajación guiadas; Acceso a recursos en línea para el apoyo académico y personal.



9. Realizar acompañamiento pedagógico permanente mediante la designación de un (1) profesional líder con dedicación exclusiva, responsable de garantizar la calidad en la ejecución del Convenio y la adecuada documentación de las actividades desarrolladas por los profesionales de apoyo y los técnicos. Este coordinador orientará y supervisará los procesos de acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en el diseño, implementación y seguimiento de ajustes razonables que favorezcan la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, y actuará como enlace directo con la Secretaría de Educación Municipal.

Durante este periodo la profesional de apoyo líder del Convenio (Ceder) realizó seguimiento a la institución educativa Mariscal Sucre. Además vía telefónica o WSP se estableció comunicación con las profesionales de apoyo para aclarar dudas, hacer seguimiento a las obligación y brindar estrategias en casos particulares.



Anexo 20. Acta situación profesionales de apoyo I.E Mariscal Sucre

10. Dotar a las instituciones educativas, focalizadas en conjunto con la Secretaría de Educación, de material didáctico y/o tecnológico pertinente para la atención de estudiantes con discapacidad, que incluya materiales fungibles, concretos, sensoriales y pedagógicos adaptados —como juegos sensoriales, materiales artísticos, juegos de construcción, recursos visuales y juegos de memoria- de acuerdo con las necesidades identificadas según la categoría de discapacidad y los ajustes razonables definidos.

Durante el periodo se han realizado acercamientos con las instituciones educativas, con el fin de identificar las necesidades y requerimientos de materiales para la dotación.

11. Hacer seguimiento mensual a la ejecución técnica y financiera del Convenio.

Se realizaron seguimientos técnico y financiero el día 22 de julio, a las obligaciones ejecutadas durante el periodo del 9 de junio al 8 de julio.

Además se realizó un acompañamiento permanente a los inconvenientes presentados en la ejecución del convenio; relacionado con las profesionales de apoyo en las instituciones educativas oficiales y situaciones particulares que pueden afectar el proceso técnico o financiero del convenio.



12. Realizar procesos de formación a docentes enfocados en estrategias de flexibilización curricular y pedagógica que favorezcan la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta actividad.

13. Brindar sesiones de atención individual o grupal a estudiantes con discapacidad en áreas como estimulación neurosensorial, fortalecimiento de proyecto de vida, valoración pedagógica y nivelación académica.

A continuación se hace un desglose de las actividades a realizar en esta obligación:

13.1. Brindar sesiones de atención grupal de máximo 10 estudiantes con discapacidad en áreas como estimulación neurosensorial en las instalaciones del Ceder en contra jornada en al aula Neurosensorial.

Durante el periodo se realizaron 252 sesiones de estimulación neurosensorial a 100 beneficiarios seleccionados de las siguientes instituciones educativas:

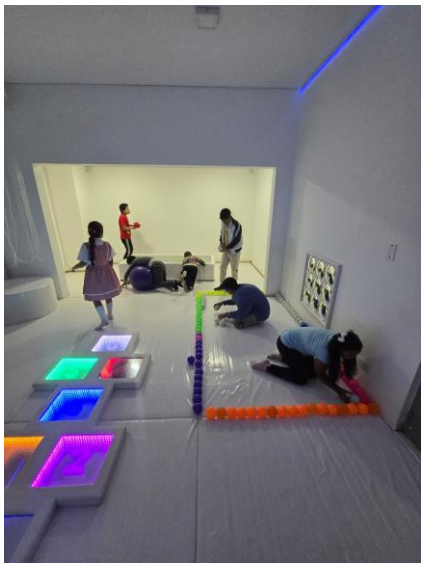
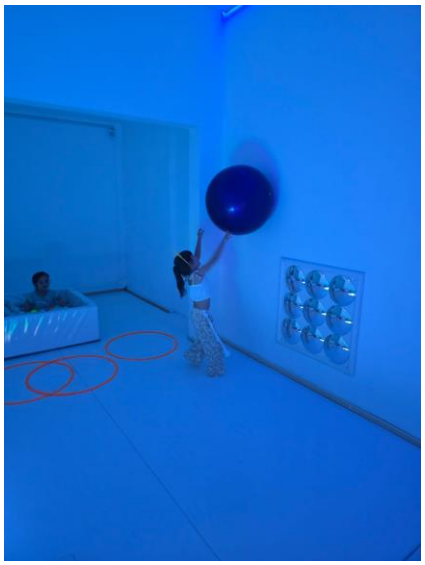
POBLACIÓN AULA NEUROSENSORIAL
MAYO 9 - JUNIO 8

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° DE ESTUDIANTES
1	INEM	5
2	ATANASIO GIRARDOT	2
3	LATINOAMERICANO	5
4	INSTITUTO MANIZALES	2
5	MARCO FIDEL SUAREZ	2
6	ITEC	8
7	SERAFICO - SEDE ALTO NARANJO	4
8	JOSÉ ANTONIO GALAN	5
9	EUGENIO PACELLI	2
10	SAN JORGE	1
11	SANTO DOMINGO SAVIO	1
12	VILLA PILAR	2
13	LEONARDO DAVINCI	2
14	MALABAR	2
15	SAN PEREGRINO	1
16	I. CHIPRE	1
17	FE Y ALEGRIA LA PAZ	8
18	LICEO LEÓN DE GREIFF	2
19	MARIA GORETTI	3
20	LA ASUNCION	8
21	SAN SEBASTIAN	1
22	LICEO MIXTO SINAÍ	3
23	MARISCAL SUCRE	19
24	LA CABAÑA	2
25	MIGUEL ANTONIO CARO	1
26	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	3
27	LA SULTANA	1
28	SAN PIO X	1
29	UNIVERSITARIO	2
30	ANDRES BELLO	1
		100

Se conformaron 10 grupos de estudiantes con diferentes características; los cuales asisten al Aula Neurosensorial - Ceder en contra jornada académica.

Durante este periodo con los beneficiarios del Aula Neurosensorial se trabajaron estímulos verbales para la concentración y seguimiento de instrucciones; después se realizó un trabajo de colorimetria combinado con musicoterapia para favorecer el reconocimiento e imaginación de los beneficiarios; también se realiza un trabajo de temperaturas (calor - frío) y se finaliza con toma de conciencia de la respiración para el control emocional y físico



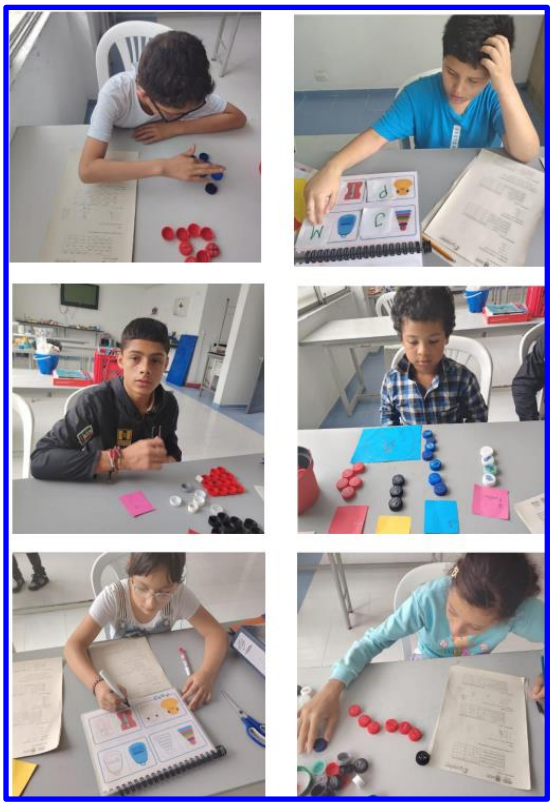
Anexo 21. Asistencia - Formato de registro y seguimiento del aula Neurosensorial. junio - julio.

13.2 Fortalecimiento de proyecto de vida para 200 estudiantes de grado décimo y once de la básica media, focalizados de las 50 instituciones educativas; distribuidos en grupos de máximo 25 estudiantes.

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

13.3 Valoraciones pedagógicas según necesidad y población focalizada con discapacidad (entrevista familiar, evaluación valoración pedagogía, análisis y resultado, plan casero)

Durante el presente periodo se realizaron **8 valoraciones pedagógicas** a estudiantes de las instituciones educativas Mariscal Sucre, La Sultana, INEM, Andrés Bello y Bosques de Norte, con el propósito de identificar sus habilidades, fortalezas, necesidades de apoyo e intereses, así como establecer los ajustes pedagógicos requeridos para favorecer su proceso de aprendizaje. De igual manera, se entregó (plan casero) a la red familiar del estudiante, con el fin de fortalecer el acompañamiento desde el hogar y contribuir al avance de los procesos educativos de los estudiantes.



Anexo 22. Valoraciones Pedagógicas y planes caseros. Junio - Julio.

13.4 Nivelaciones académicas a través de actividades didácticas y flexibles a 500 estudiantes focalizados de las 50 instituciones educativas, distribuidos en grupos de aproximadamente 10 estudiantes con discapacidad 1 sesión por mes.

Durante el periodo se realizaron 8 nivelaciones grupales a 76 estudiantes seleccionados de las instituciones educativas Francisco Jóse de Caldas - ITEC el

Instituto Manizales .





ITEC I. MANIZALES

Anexo 23. Planeación, Asistencia y evidencia fotográfica de las nivelaciones de junio - julio.

14. Desarrollar procesos de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, desde un enfoque de inclusión, orientados al fortalecimiento de sus capacidades parentales para el acompañamiento educativo y emocional de sus hijos, promoviendo prácticas de cuidado y crianza que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.

Durante el periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

15. Destinar un coordinador desde la Entidad que sea enlace entre instituciones educativas, profesionales y secretaria de Educación.

La Corporación Alberto Arango Restrepo - Ceder designó a un coordinador, Paula Lorena Romero Gaviria (Lic. en educación Especial), líder del programa de Educación en Ceder; para ser el enlace entre los entes del convenio.

16. Realizar seguimiento permanente a la ejecución financiera del Convenio, garantizando la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones.

La Corporación Alberto Arango Restrepo - Ceder designó a una profesional en el área de financiera, Ginna Paola Serna Rios (financiera - administrativa), para garantizar la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones.

Se realizó seguimientos técnico y financiero el día 22 de julio, a las obligaciones ejecutadas durante el periodo del 9 de junio al 8 de julio.



Anexo 24. Acta de seguimiento a la ejecución técnica y financiera. Julio 22/2026

17. Presentar informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde se evidencien las actividades realizadas y los respectivos soportes que respaldan su ejecución, incluido el registro fotográfico de las actividades priorizadas.

Se realizó y envió informe del periodo comprendido entre el 9 de junio al 8 de julio del presente año; a la supervisora del convenio el 16 de julio de 2026.

Cada obligación tiene evidencias fotográficas en sus anexos.

Además se cuenta con una carpeta en drive que contiene el registro fotográfico.

18. Entregar en forma oportuna los soportes para el cierre del presente convenio.

Se realizará en el mes de noviembre

19. Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los sub convenios que suscriba para el desarrollo del convenio, incluyendo los datos relativos a la existencia y representación legal de la entidad contratada, así como la información correspondiente a los pagos realizados.

No se cuenta con sub convenios.

Aporte adicional del 30%

1. Diseño, ejecución y documentación de campañas presenciales de sensibilización en favor de la inclusión de personas con discapacidad. Ceder para dar cumplimiento a este aporte, sensibilizara a través de obras de teatro, en las 50 instituciones educativas oficiales.

Durante el periodo se realizaron dos (2) campañas de sensibilización a través del Performance “Ponte en mis zapatos”; en las instituciones educativas Perpetuo Socorro y Andrés Bello.



I.E ANDRÉS BELLO



I.E PERPETUO SOCORRO

2. Identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas educativas en favor de la inclusión de estudiantes con discapacidad, mediante la difusión mensual de piezas comunicativas y la producción de un reporte final que será socializado en las instituciones educativas.

En este periodo no se realizaron actividades de esta obligación.

Adriana Arango Gómez
Directora Ejecutiva-Ceder

Paula Lorena Romero Gaviria
Líder Educación-Ceder
Coordinadora del Convenio